



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201600100017344

21/11/2016 11:31:09

Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección va a proponer para la CONCESION de la beca PARA ALUMNOS GANADORES DE LAS OLIMPIADAS DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA, ECONOMIA, O LENGUAS CLASICAS en el curso 2015/16 y que se matriculan en la Universidad de Málaga en el curso 2016/17.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Rectoral de 29 de septiembre de 2016 por la que se convocan estas becas la distribución de las 21 becas se realiza de la siguiente forma: 4 para alumnos procedentes de la Olimpiada de Matemática, 4 para la Olimpiada de Física, 4 para la Olimpiada de Química, 2 para la Olimpiada de Biología, 4 para la Olimpiada de Economía, y 3 para la Olimpiada de Leguas Clásicas.

Concedidas:

Solicitante	DNI	Olimpiada	Puesto	Fase Pcial.	Estudios matriculados	Nota admis.	Importe
Economía:							
RAMIREZ BANDERA, CRISTINA	44654008Z	ECONOMIA	1	Provincial	ADE + DERECHO	13,82	700,00
PADIN LOPEZ, LUCIA	76752015A	ECONOMIA	1	Provincial	ECONOMIA	12,13	700,00
MORILLAS ROYAN, BELEN	77180758A	ECONOMIA	3	Provincial	ADE + DERECHO	12,82	700,00
MARTIN FERNANDEZ, IRENE	53898545T	ECONOMIA	5	Provincial	ADE + DERECHO	12,06	700,00

Biología:

MONTENEGRO ELVIRA, FERNANDO	77490204F	BIOLOGÍA	1	Autonóm.	BIOQUIMICA	12,75	700,00
CANTERO JIMENEZ, JUAN	51182115P	BIOLOGÍA	7	Autonóm.	BIOQUIMICA	12,15	700,00

Química:

BRAVO RUIZ, INES	79033521R	QUIMICA	3	Provincial	BIOQUIMICA	13,42	700,00
HUERTAS MORALES, IVAN	76750268G	QUIMICA	11	Provincial	QUIMICA	13,41	700,00



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Desestimadas:

							Denegación
VALDERRAMA MARTIN, VICTOR	79110067A	BIOLOGIA	2	Provincial	BIOLOGIA	11,81	2
VALDERRAMA MARTIN, VICTOR	79110067A	QUIMICA	12	Provincial	BIOLOGIA	11,81	2

Denegación:

- 1.- Alumno clasificado en puesto posterior al último alumno seleccionado para el cupo establecido en la Olimpiada a la que pertenece.
- 2.- No aportar justificante del puesto obtenido en la olimpiada indicada.

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días hábiles de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 7 de la resolución de 13 de octubre de 2015 por la que se convoca esta Beca.

Málaga, 17 de noviembre de 2016

Comisión de Selección



Vº Bº Presidente

José Francisco Murillo Mas

Secretario

Félix Manuel Romero Martín